

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

32981 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que hace público el acuerdo de delegación de competencias en su presidente EXP2021/001381.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 30 de junio de 2021, acordó, al amparo de lo previsto en el artículo 31.2.g), en relación con el artículo 30.5, letras b) y ñ) TRLPEMM, así como en relación con el artículo 26 de las Normas de Gestión y Funcionamiento del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, delegar a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón la competencia para dictar la orden de contratación, aprobando el expediente, el gasto y los pliegos, del contrato para la prestación del servicio de gestión eléctrica y mantenimiento de las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Gijón, una vez cumplimentada la tramitación legalmente requerida y obtenido informe favorable a la legalidad de los pliegos de la Abogacía del Estado, así como para tomar las decisiones que corresponden al órgano de contratación durante la tramitación de la licitación, para la adjudicación y formalización del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento

Gijón, 1 de julio de 2021.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A210043191-1